

Garantía Limitada para los Sistemas de Medición KOEO T-80

Zhejiang Koeo Petroleum Machinery Co., Ltd. ("KOE") ofrece a sus clientes la más avanzada tecnología con la más alta calidad de manufactura, por lo que ofrece para todos sus productos la cobertura de esta Garantía Limitada, garantizándolos contra defectos de fabricación en lo relacionado con los materiales con los que son producidos, así como la mano de obra involucrada en todo el proceso de manufactura, y es aplicable a todos los sistemas de medición **KOE T-80**, dicha **GARANTÍA LIMITADA TIENE UNA VIGENCIA DE 12 MESES**.

Duración: El período de esta Garantía se contará partir de aquella fecha en la que se realice por parte del cliente la recepción física de los equipos T-80 en el lugar en donde lo requieran los clientes usuarios del Sistema de medición KOEO T-80.

Términos y declaraciones aplicables a esta Garantía.

**

Los equipos que se pasen a la inspección técnica encargada de responder a las solicitudes o exigencias relacionadas con la aplicación de la Garantía Limitada se iniciará después de observar que; el equipo original no haya sido visiblemente, dañado, alterado ó modificado y que la versión del software original con el que fué surtido por el fabricante sea la que trae el equipo sujeto a revisión para proceder a inspeccionar y determinar la procedencia o rechazo de la aplicación de la solicitud ó reclamación de la Garantía.

Esta garantía aplica únicamente a los equipos que tengan intactos el sello tipo **marchamo**** que va instalado en dos de los barrenos de la carcasa que contiene el cerebro electrónico

Sello tipo "marchamo" para garantizar que llega sellado por Garantía y /ó para seguridad en servicio ó en su caso como prueba de que el instrumento ha sido calibrado por laboratorio aprobado por E.M.A.



fig.A



De la misma manera esta Garantía aplicará únicamente si el(los) equipo(s) se encuentran en buen estado de uso y conservación, esto es;

- Que el equipo haya sido utilizado exclusivamente para medir los productos derivados del petróleo para los cuales fue manufacturado tales como, gasolinas de diversos octanajes,

PAG. 2

... Diesel para uso automotriz ó ya sea en su caso para mezcla de combustible, ó bio-combustibles previamente aprobados por el distribuidor ó la fábrica

- b) Sin evidentes golpes o fracturas producidas por maltrato
- c) Sin presencia de humedad o cuerpos extraños en el interior de la cámara de desplazamiento del medidor de turbina.
- d) Que la malla de filtrado del tamizador de fluido se encuentre limpia sin incrustaciones y sin deformación alguna provocada por falta de mantenimiento o exceso de presión del fluido.
- e) Que las baterías del equipo tengan carga suficiente para operar y que estas sean exactamente las mismas utilizadas por la fábrica

Si las piezas ó componentes, eléctricas, electrónicas ó mecánico-hidráulicas presentan evidencia de haber sido intervenidas, manipuladas, modificadas ó sustituidas por los materiales que no sean originales, siendo condición firme el que la mano de obra técnica para la realización de prueba(s), la sustitución ó tareas del Servicio Postventa ya sea que haya sido realizada por personal propio del cliente ó ajeno cuando este no haya sido previa y debidamente capacitado y autorizado por el Distribuidor Exclusivo designado por el fabricante.

Política de otorgamiento de garantías aplicables en el Servicio Postventa.

- La garantía limitada cubre los gastos de inspección y reparación del producto durante el período de garantía. No incluye el envío forzoso del equipo que deberá hacerse al domicilio principal del proveedor para iniciar el trámite correspondiente.

Blvd. De La Luz 480 Int.5,
Col. Jardines del Pedregal,
Alc. Alvaro Obregón,
Cd. de México CDMX 01900.
Tel. 55 89137787
Atn´. Dirección Técnica de Metrología

- El producto defectuoso será entregado ó enviado por el(los) clientes(s) al domicilio principal del proveedor, junto con una copia simple de la tarjeta de Registro de Garantía (desprendible contenida en esta Póliza) de y asimismo de la factura de compra del equipo (para comprobación de la vigencia de la garantía) No se cubrirán los costos en que haya incurrido el cliente por el envío del equipo ó su devolución ya reparado o sustituido por Operadora Hylt.

- Repararemos el producto defectuoso o lo cambiaremos por una unidad de intercambio en perfectas condiciones de funcionamiento. Todos los productos o componentes defectuosos reemplazados no serán devueltos al comprador.

Nuestro objetivo principal y primordial es el de proporcionar servicio con la puntualidad y calidad de servicio que nos distingue. El personal tanto de Asistencia Técnica Remota, como de servicio PostVenta In-situ (técnicos de campo y de laboratorio) proporcionará mediante coordinación con la Dirección Técnica del área el servicio solicitado en un máximo de 72 horas dentro de días hábiles.

Excepciones a la aplicación de esta Garantía Limitada.

El producto sería reemplazado ó reparado sin costo si hay algún problema con su funcionamiento, pero bajo las siguientes condiciones, no se proporcionará la garantía.

- S se ha excedido el período de validez de la garantía.
- Cuando el contenido de la tarjeta de esta Garantía Limitada sea inconsistente con la identificación del Sistema de medición T-80.
- Cuando el equipo haya sido golpeado, modificado o violentado por causas atribuibles al cliente (alteración, modificación no autorizada por el proveedor) ó eventos de fuerza mayor
- (Ej.: inundación, incendio, terremoto)
- Si el producto no se utiliza, o no se le da mantenimiento de conformidad con el Manual de Operación del KOEO T-80 suministrado por el proveedor.
- Bajo ninguna circunstancia deben emplearse accesorios ó dispositivos periféricos vinculados con el Sistema de medición KOEO que no hayan sido aprobados por escrito por parte de la fábrica, pues ello automáticamente invalida la garantía

IMPORTANTE !!! No nos hacemos responsables de ó por actos derivados de la utilización del uso y aplicación de la información obtenida de las transacciones medidas y registradas en el Sistema T-80, muy especialmente aquellos que sean emitidos por los registros de programas ó equipos periféricos ajenos a la operación del Sistema de medición T-80 los cuales sean resultantes del proceso realizado por otros equipos o sistemas, relacionada con los datos metrológicos procesados y registrados por el Sistema T-80.

Ni el fabricante ni el distribuidor exclusivo de KOEO responderá por daños o perjuicios causados por la indebida operación del Sistema KOEO T-80 ó causados por fenómenos o eventos de fuerza mayor ya sean causados al cliente o a terceros.

Esta Garantía estará limitada exclusivamente a la reparación ó reemplazo del equipo, partes ó accesorios cubiertos expresamente por la misma según elija el proveedor del equipo. La obligación del proveedor no excederá bajo ninguna circunstancia lo establecido y previsto en los términos y condiciones de la misma, independientemente de las bases para cualquier otra reclamación incluyendo y sin limitación, reclamaciones por incumplimiento de contrato, ...

PAG. 4

violación de garantía, negligencia, indemnización, y, bajo ninguna circunstancia el proveedor será legalmente responsable por daños incidentales ó indirectos.

El proveedor no será legalmente responsable de pérdidas, daños al usuario, a terceros, gastos directos, indirectos, incidentales ó derivados, causados por el uso de equipo, partes ó accesorios, en mal estado, defectuosos ó que hayan sido modificados por el cliente sin previa autorización escrita de Operadora Hylt S.A. de C.V., ni por retraso en entregas e instalación de refacciones. El comprador y el proveedor acuerdan que para cualquier controversia ó reclamación legal, esta deberá hacerse únicamente y sin excepción ante los tribunales y autoridades competentes de la Ciudad de México, Distrito Federal.

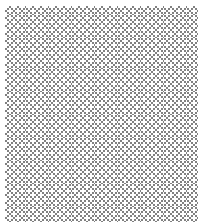
La falta de envío a OPERADORA HYL T S.A. DE C.V. en un máximo de 90 días contados a partir de la fecha de adquisición del equipo, de la copia de esta Póliza de Garantía, del Certificado de Garantía y del Certificado de Instalación causarán la legal invalidez de la misma. Este envío deberá ser acompañado de copia de la factura original del proveedor, de lo contrario no será registrada y no podrá ser ejercida esta Garantía Limitada, nosotros le devolveremos el acuse de recibo de su Certificado de Garantía.

He leído y estoy enterado de los términos y condiciones que me ofrece la Garantía Limitada de los Productos KOEO que nos fueron entregados al igual que la presente Póliza de Garantía y el certificado aquí contenido para los efectos y alcances legales a que haya lugar.

RECIBÍ DE CONFORMIDAD

FECHA: ____ / ____ / ____

Nombre y firma de representante legal
ó de la persona que recibe por el cliente



Timbre



Certificado de Garantía

HOK 08 2023

E. S. No. _____

FOLIO

jmze

Nombre ó Razón Social: _____

Domicilio:

Calle _____ Colonia _____ Municipio _____

Estado _____ C.P. _____ E-mail _____

Equipo Sistema de medición Marca KOEEO Modelo T-80
 Serie No. _____ Fecha de venta ____ de _____ de 200__
 No. de factura _____

He leído y estoy enterado de los términos y condiciones que me ofrece la Garantía Limitada de los Productos KOEO que nos fueron entregados al igual que la presente Póliza de Garantía y el certificado aquí contenido para los efectos y alcances legales a que haya lugar.

Sello y firma del Proveedor

Firma del Cliente

Blvd. de la luz 480 INT. 5, Col Jardines del Pedregal, Alc. Alvaro Obregón, Cd. de México, CDMX C.P. 01900
Tel. 55 89137787
<http://www.operadorahylt.com>

----- corte aqui -----



Acuse de Recibo

E. S. No. _____

POLIZA No.

HOK 08 2023

Nombre ó Razón Social _____

jmze

Domicilio:

Calle _____ Colonia _____ Municipio _____

Estado _____ C.P. _____

E-mail _____

Equipo(s) _____ Modelo(s) _____

Serie(s) No(s) _____

Vigencia: del ____ de _____ de 200__ al ____ de _____ de 200__

Sello y firma del Proveedor

Fecha de adquisición _____ de _____ de 200__

No. de factura _____

Blvd. de la luz 480 INT. 5, Col Jardines del Pedregal, Alc. Alvaro Obregón, Cd. de México, CDMX C.P. 01900
Tel. 55 89137787
<http://www.operadorahylt.com>

Certificado de entrega,
capacitación y puesta en operación



OHK .08 2023

E: S: No. _____

Fecha de instalación ____ de _____ de 200__

Nombre ó Razón Social: _____

Domicilio:

Calle _____

Colonia _____

Ciudad _____ Estado _____ C.P. _____

Equipo(s) _____ Modelo(s) _____

Serie(s) No.(s) _____

Elementos Principales ensamblados

Módulo electrónico del sistema medidor	SI	NO	- Capacitación de operadores	SI	NO
Verificación visual del sistema medidor	SI	NO	- Uso de la APP T-80	SI	NO
Prueba de operación sin carga ni descarga	SI	NO	- Verificación de formatos reportes	SI	NO
Configuración y programación	SI	NO	- Auditoria de reportes de medición	SI	NO
Comprobación de parámetros legalmente relevantes	SI	NO	- Otros temas de nivel gerencial	SI	NO
Prueba de operación directa a descarga	SI	NO	- Medidas de prevención y seguridad	SI	NO
Sensores en línea temperatura y densidad	SI	NO	- Procedimientos de operación	SI	NO
Módulo de medidor a 3" certificado	SI	NO			
Módulo de medidor a 3" calibrado	SI	NO			
Prueba inicio medición (purga sistema)	SI	NO			
Comprobación volumétrica Natural y a 20 grados	SI	NO			

Calibración y ajuste (comprobación) _____ programación del computador _____

Comentarios: _____

Para que este certificado de instalación sea válido para efecto de validación de la garantía de los sistemas de Medición KOEO T-80 será necesario acompañarlo con una copia del reporte de calibración inicial expedido por la PROFECO ó Unidad Verificadora Autorizada (UVA). certificada por un laboratorio autorizado por la E.M.A.

Responsable
Nombre y firma del técnico de HYL/KOEO

Nombre y firma del cliente
Conforme

Blvd. de la luz 480 INT. 5, Col Jardines del Pedregal, Alc. Alvaro Obregón, Cd. de México, CDMX C.P. 01900

Tel. 55 89137787

<http://www.operadorahylt.com>